



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 24 de febrero de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 29/2009 por el que el señor Matías Nicolás TAPIA solicita reconocimiento de curso; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante es alumno de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que el señor TAPIA presenta la aprobación del Curso: “Capacitación sobre Prevención del Maltrato a la Niñez y Adolescencia” dictado por el Ministerio de Salud del Gobierno de Mendoza.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Reconocer al señor Matías Nicolás TAPIA (Registro N° 10593) alumno de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, el Curso “Capacitación sobre Prevención del Maltrato a la Niñez y Adolescencia” (Nota: 10 diez) como electiva de la citada carrera, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 5/04-CD.

ARTICULO 2° - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 59-09-D

MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano